

**Igualdad de trato y de oportunidades de la población gitana.**

En los últimos cuatro años, se han producido avances relevantes en el terreno del reconocimiento institucional y de la participación social de la comunidad gitana: crea-

ción del Consejo Estatal del Pueblo Gitano, el Instituto de Cultura Gitana, algunos Consejos Gitanos en el ámbito autonómico, el reconocimiento de la minoría gitana en algunos de los nuevos Estatutos de Autonomía (Cataluña y Andalucía,) y declaraciones institucionales en Parlamentos Autonómicos y Ayuntamientos. Sin embargo, es preciso destacar la persistencia de aspectos que requieren la atención de los poderes públicos para conseguir, de una vez por todas, que los gitanos y gitanas ejerzan su ciudadanía en igualdad de condiciones que el resto de la sociedad:

- Cuestiones pendientes que se refieren al ámbito de las políticas sociales, y que afectan a una parte importante de la población gitana en nuestro país.
  
- Cuestiones que afectan al conjunto de la comunidad gitana y que se refieren a la defensa de otros derechos, al reconocimiento institucional, la igualdad de oportunidades, la igualdad de trato, la igualdad de género y la lucha contra la discriminación, así como la mejora de su imagen social.

La gravedad de la situación, de parte de la minoría gitana, en relación a la educación y su normalización educativa, sus carencias en cuanto al acceso al empleo en igualdad de condiciones, la persistencia de núcleos chabolistas o la situación precaria en cuanto a la vivienda y la permanencia de estereotipos y prejuicios muy arraigados en la sociedad, son algunos de los ejes de trabajo sobre los que incidir. Eso presupone el asumir medidas urgentes que garanticen los derechos sociales de la ciudadanía gitana basados en la igualdad de oportunidades.

Desarrollaremos un Plan de acción para la población gitana, con las medidas más urgentes en los ámbitos clave para la garantía de los derechos sociales de los ciudadanos gitanos, en cooperación con las Administraciones Públicas, basadas en la igualdad de oportunidades:

#### Educación.

- Refuerzo educativo y aplicación de medidas tendentes a reducir el abandono escolar en la etapa obligatoria, lograr la reducción del absentismo, y mejorar el logro escolar del alumnado gitano en la educación secundaria, desde el cual se puedan impulsar las siguientes acciones:
  
- Favorecer la transición de la etapa primaria a la ESO, la permanencia y el éxito en este periodo.

- Medidas orientadas a la implicación de las familias gitanas a lo largo de la escolarización de los alumnos y alumnas gitanas.
- Incorporar en diferentes áreas del currículo escolar contenidos que aporten al alumnado un conocimiento ajustado sobre la comunidad gitana española.
- Incorporar agentes interculturales que faciliten la convivencia en la diversidad.
- Promover el acceso a becas que estimulen la continuidad en los estudios medios y superiores del alumnado gitano.
- Ofrecer alternativas adaptadas y medidas educativas adecuadas desde el ámbito de la educación formal para aquellos jóvenes que han salido del sistema educativo informal.

#### Empleo y actividad económica.

- Facilitar la accesibilidad de las personas gitanas a la formación profesional y ocupacional.
- Promover la realización de itinerarios individualizados de inserción sociolaboral y el acompañamiento en el acceso al mercado laboral.
- Apoyo y formación para el autoempleo y apoyo a las personas emprendedoras.
- La reducción y bonificación de las cotizaciones a la Seguridad Social en favor de los trabajadores autónomos que se dediquen a la venta ambulante, tal como está previsto en el Estatuto del Trabajo Autónomo, garantizando de esta manera trabajo con protección social, ya que constituye la principal actividad económica de las familias gitanas.
- Promover acuerdos entre las Administraciones Públicas para la regulación del ejercicio de la venta ambulante.

#### Acción Social.

- El incremento de los recursos financieros destinados al Programa de Desarrollo Gitano, con el fin de que proporcione apoyos, prioritariamente, para la inclusión escolar de los niños y niñas gitanas, la promoción de las mujeres gitanas, el

acompañamiento social en los procesos de inserción sociolaboral, y el realojamiento en vivienda normalizada y en hábitats integradores.

- La promoción de la participación de la población gitana mediante el apoyo al fortalecimiento del movimiento asociativo gitano.

Vivienda.

Promover la erradicación de núcleos chabolistas e infravivienda, en el marco del Plan Nacional de la Vivienda, que contemple:

- Compromisos de los diferentes niveles administrativos y de los diversos agentes implicados.
- Soluciones que sean definitivas, no de transición.
- Conexión con medidas más amplias de inclusión social.
- Actuación con un modelo general de realojo y tratar las peculiaridades.
- Realojar en vivienda normalizada y en hábitat integradores.
- Participación y compromiso de la población objeto del realojo.
- Diseñar medidas complementarias de acompañamiento social.
- Promover de acceso al alquiler y a la compra de vivienda de segunda mano por parte de personas gitanas y otros colectivos excluidos.

Potenciar los instrumentos institucionales de promoción del pueblo gitano.

- El Consejo Estatal del Pueblo Gitano se reforzará en su actividad como instrumento esencial para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de acción para la población gitana.
- La puesta en práctica del Instituto de Cultura Gitana ha significado un hito en la historia del pueblo gitano español y un ejemplo a seguir, como se está poniendo de manifiesto por nuestros socios europeos. Por eso, se le facilitarán los medios suficientes para un Centro de Documentación del Pueblo Gitano y por poner en marcha la Biblioteca Romaní y el Museo del Pueblo Gitano.